



RESOLUCION R-N° 2314-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 DIC 2024

Expte. N° 17.040/24

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la COMISIÓN DE BECAS de la SEDE REGIONAL TARTAGAL en transición a FACULTAD MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la segunda nómina de alumnos ingresantes en la mencionada Sede y en el ANEXO SANTA VICTORIA ESTE, que serán beneficiados con distintos tipos de Becas durante el período lectivo 2024.

QUE se cuenta con la intervención de la DIRECCIÓN DE BECAS a través de Nota N° 292-B/24.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a los siguientes alumnos ingresantes del interior de la SEDE REGIONAL TARTAGAL en transición a FACULTAD MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL en el presente año lectivo, una BECA DE ESTUDIO consistente en la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00) mensuales, a partir del 1º de agosto de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024:

INGENIERÍA Y TECNICATURA EN PERFORACIONES

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	LU N°
1	Micaela Betsabé FUENTES VILLCA	46.532.009	15411
2	Federico Gabriel GUTIÉRREZ	46.229.074	15416
3	Anahí María Cecilia HUERTA	45.991.753	15197
4	Juliana Aylén JUÁREZ	46.254.637	15598
5	Micaela Milagros PAVÓN	44.978.828	15422
6	Constantino PETRUSSI	43.374.399	15186
7	Pilar Mercedes TOSCANO	46.669.014	15389

CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	LU N°
8	Génesis Gabriela PÁRRAGA	46.669.177	15054

ENFERMERÍA UNIVERSITARIA

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	LU N°
9	Antonella Ayelén AMAYA	46.533.106	15055



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.040/24

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	LU N°
10	Malvina Soledad BENÍTEZ	46.153.382	15518
11	Liliana Paola BURGOS	33.584.998	15446
12	Héctor Alejandro CABRERA	36.136.097	15314
13	Facundo Eduardo CALIVA	45.181.319	15470
14	Alejandro Tomás DELGADO ALTAMIRANDA	45.599.156	15752
15	Ayelén Agustina MARTÍNEZ	45.181.032	15526

ARTÍCULO 2º- Conceder a los siguientes alumnos ingresantes del interior de la SEDE REGIONAL TARTAGAL en transición a FACULTAD MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL en el presente año lectivo, una BECA COMEDOR, consistente en el servicio de menú semanal a partir del 1º de agosto y hasta la finalización del ciclo lectivo 2024:

INGENIERÍA Y TECNICATURA EN PERFORACIONES

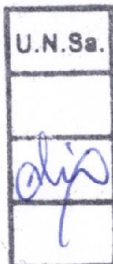
Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	LU N°
1	Micaela Betsabé FUENTES VILLCA	46.532.009	15411
2	Federico Gabriel GUTIÉRREZ	46.229.074	15416
3	Anahí María Cecilia HUERTA	45.991.753	15197
4	Juliana Aylén JUÁREZ	46.254.637	15598
5	Micaela Milagros PAVÓN	44.978.828	15422

ENFERMERÍA UNIVERSITARIA

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	LU N°
6	Antonella Ayelén AMAYA	46.533.106	15055
7	Malvina Soledad BENÍTEZ	46.153.382	15518
8	Facundo Eduardo CALIVA	45.181.319	15470
9	Alejandro Tomás DELGADO ALTAMIRANDA	45.599.156	15752
10	Ayelén Agustina MARTÍNEZ	45.181.032	15526

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15-0 BECAS DE ESTUDIO, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL MOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. MÓNICA E. MOYA
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2314-2024